

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

RESOLUCION de 11 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Supresión de paso a nivel con el ferrocarril en Llerena en la EX-103».

Para la ejecución de la obra: «Supresión de paso a nivel con el ferrocarril en Llerena en la EX-103», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 8 de junio de 2001, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento, se abre un periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Turismo, en Mérida, C/. Cárdenas, 11, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Expropiaciones, sito en Mérida, C/. Juan Pablo Forner, n.º 1, 3.ª planta, en horas de oficina.

Mérida, 11 de septiembre de 2001.—El Director General de Infraestructura (P.D. Orden de 4 de agosto de 1999), ANTONIO ROZAS BRAVO.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TURISMO

Fecha: 11/09/2001

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

SUPRESIÓN DE PASO A NIVEL EN LLERENA

EXPEDIENTE: OBR2001080

TÉRMINO MUNICIPAL: 607400

LLERENA

(BADAJOZ)

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados	Tipo de Ocupación		Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
					TOT	Zonas urbanas			
1/0	15694	15	AYUNTAMIENTO DE, LLERENA Plaza de España nº1 LLERENA	1.444	TOT	Zonas urbanas			
2/0	15694	14	BADAJOZ LEPE DE LA CÁMARA, LUIS MARÍA C/ Gazul de Ucles LLERENA	674	TOT	Zonas urbanas			
3/0	15694	99	BADAJOZ MINISTERIO DE FOMENTO, RENFE	1.018	TOT	Vía férrea			
4/0	16708	18	LEPE DE LA CÁMARA, LUIS MARÍA C/ Gazul de Ucles LLERENA BADAJOZ	795 89 66	TOT SER TEM	Zonas urbanas Zonas urbanas Zonas urbanas			

TÉRMINO MUNICIPAL:		607400		LLERENA		(BADAJOZ)		
Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Mº Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
5/0	16708	19	HERNÁNDEZ MOLINER, RAFAEL C/ Concepción nº17 0 LLERENA BADAJOZ	875 469 245	TOT SER TEM	Zonas urbanas Zonas urbanas Zonas urbanas		
6/0	13738	3	AYUNTAMIENTO DE, LLERENA Plaza de España nº1 0 LLERENA BADAJOZ	162 395 595	TOT SER TEM	Zonas urbanas Zonas urbanas Zonas urbanas		
7/0	13738	2	DE LA RIBA ZAMBRANO, MANUEL C/ Frasco Vaca 0 LLERENA BADAJOZ	148 243	SER TEM	Zonas urbanas Zonas urbanas		
8/0	13738	1	MORGADO MARCHENA, JUAN JESÚS Mendizabala nº58 0 INDEFINIDO BADAJOZ	3 1.379 747	TOT SER TEM	Zonas urbanas Zonas urbanas Zonas urbanas		
9/0	7	41a	MALDONADO RODRIGUEZ, MANUEL C/ Gabriel de Cárdenas nº3 0 LLERENA BADAJOZ	1 5.450 217	TOT SER TEM	Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano Labor o Labradío secano		

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2001, sobre convocatoria y bases que han de regir para la provisión de un puesto de trabajo de Director de la Universidad Popular.

1.ª) OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Comprende la provisión mediante concurso-oposición libre de una plaza de Director de dicha Universidad en la modalidad de contrato laboral temporal a tiempo completo y jornada partida. La remuneración será la que corresponda según Convenio y la duración del contrato es de un año, prorrogable por otro año más.

2.ª) REQUISITOS PARA PARTICIPAR: Para tomar parte en el proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los requisitos siguientes:

- Ser español/a o ciudadano de cualquier país de la U.E.
- Mayor de edad y menor de 65 años.
- No padecer enfermedad o defecto que impida el ejercicio de las funciones propias del cargo.
- No haber sido separado legalmente de alguna Administración o Ente Público.
- Estar inscrito en la Oficina del INEM como demandante de empleo o en situación de mejora de empleo.
- Estar en posesión de Título de Diplomado en Formación de Profesorado (Maestro/a) o Diplomado en Trabajo Social o Educación Social.

Dichos requisito deberán reunirse el día en que finalice el plazo para la presentación de instancias.

3.ª) INSTANCIAS: Las instancias para participar en el concurso-oposición se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Santos de Maimona y deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento, o en cualquier otra forma de acuerdo con lo regulado en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las instancias, en las que obligadamente se hará constar que los participantes conocen las bases y las aceptan en todo su contenido, serán presentadas dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, pudiendo utilizarse el modelo oficial